



**AUTORIZA MONTOS ADICIONALES A SUBSIDIOS DE 05 BENEFICIARIOS DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49, (V. Y V.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES. TIPOLOGÍA CSP CORRESPONDIENTE A RECONSTRUCCIÓN INCENDIOS FORESTALES. SECTOR SANTA OLGA, COMUNA DE CONSTITUCIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**1353**

**TALCA,**

**22 SET. 2017**

**VISTOS:**

- a) El D. S. N°49 (V. y U.), del año 2011, y sus modificaciones que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, FSEV;
- b) Las Resoluciones Exenta N°1005, (V. Y V.) de fecha 16 de Febrero del 2017, N°1821, (V. Y V.) de 01/03/2017 N°3095, (V. Y V.) 30/03/2017 que asigna directamente un subsidio habitacional del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N°49 (V. y U.), del año 2011 y sus modificaciones.
- c) El oficio N°4851, de fecha 14 de septiembre del año 2017, donde el Director de SERVIU, Región del Maule, solicita autorizar montos adicionales al subsidio base otorgado a 05 beneficiarios del FSEV D.S. N°49 (V. Y V.) de 2011, y sus modificaciones de la comuna de Constitución.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), del año 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) Decreto Supremo N° 40 del 14 de Septiembre de 2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existen 05 proyectos de beneficiarios asociados a las Resoluciones N°1005, (V. Y V.) N°1821, (V. Y V.) N°3095, (V. Y V.) Todas de 2017, que requieren de un porcentaje adicional del monto del subsidio base otorgado.
- 2.- Que lo dispuesto en el inciso 1° del resuelvo 12 y 13 de La Resoluciones Exenta N°1005, (V. Y V.) de fecha 16 de Febrero del 2017, N°1821, (V. Y V.) de 01/03/2017 N°3095, (V. Y V.) 30/03/2017 que señalan "En caso que las características propias del terreno donde se emplazara la vivienda, requiera obras de habilitación para mejoramiento estructural del suelo, rellenos estructurales compactados, muro de contención, estabilización de taludes, canalización de quebradas, pilotajes profundos y otro tipo de fundaciones especiales entre otros de similar naturaleza, el SEREMI a petición del SERVIU y mediante resolución fundada, podrá autorizar hasta un 10% adicional del monto del subsidio base otorgado para efectos de la ejecución del proyecto de constitución."
- 3.- Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°4851 de fecha 14/09/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican autorizar un monto adicional al subsidio base otorgado a 05 beneficiarios del FSEV D.S. 49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones.

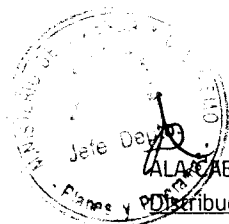


**RESOLUCIÓN:**

1.- **AUTORIZASE** montos adicionales al subsidio base por 80 UF para cada uno de los proyectos y beneficiarios del fondo solidario de elección de vivienda D.S. N°49, (v. y v.), de 2011, y sus modificaciones, tipología CSP correspondiente a reconstrucción incendios forestales. sector santa Olga, comuna de constitución. Por un monto total de **400 UF**. Comuna de Constitución. Que a continuación se detalla.

<b>CODIGO PROYECTO</b>	<b>RUT</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>RES. ASIG.</b>	<b>MONTO ADICIONAL (UF)</b>	<b>% SUBSIDIO BASE (800 UF)</b>
136493	20.690.844-0	CERDA MARABOLÍ LAURA SKARLET	RES. EX. N°1005 16/02/2017	80 UF	10%
136709	7.656.196-6	MUÑOZ RUIZ GLADIS DEL CARMEN	RES. EX. N°1821 01/03/2017	80 UF	10%
136171	7.462.986-5	SANTANA GUSMÁN CARMEN ROSA	RES. EX. N°1821 01/03/2017	80 UF	10%
136482	10.046.924-3	MARABOLÍ BARRIOS DONATILA DEL CARMEN	RES. EX. N°1821 01/03/2017	80 UF	10%
136489	6.146.536-7	FERNÁNDEZ PALACIOS RAÚL JAIME	RES. EX. N°3095 30/03/2017	80 UF	10%

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Jefe de División  
ALAC/AB/JLR/agr.-  
Distribución:

- SERVIU Región del Maule
- Archivo P y P.
- Oficina de partes
- Art. 7g., Ley de Transparencia

**RODRIGO OLIVARES LARRAÍN**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule